



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 470 -2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR

Callao, **02 ABR. 2012**

VISTOS:

El Memorando Nº 014-2012-GRC/GRRNYGMA de fecha 09 de Enero del 2012, el Memorando Nº 011-2012-GRC/GGR/ORPI de fecha 11 de Enero del 2012, el Informe Técnico Nº 003-2012-GRC/GGR/ORPI de fecha 11 de Enero del 2012, el Memorando Nº 021-2012-GRC/GRRNYGMA de fecha 13 de Enero del 2012, el informe Nº 058-2012-GRC/GA-OL de fecha 16 de Enero del 2012, el Informe Nº 001-2012-GR/GA-OL-UVR-WVM de fecha 16 de Enero del 2012, el Memorando Nº 131-2012-GRC-GRRNGMA de fecha 12 de Marzo del 2012, el Memorandum Nº 753-2012-GRC/GRPPAT de fecha 15 de Marzo del 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 014-2012-GRC/GRRNYGMA de fecha 09 de Enero del 2012, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, remite a la Oficina Regional de Programación e Inversiones, los Términos de Referencia del estudio de pre inversión a nivel de perfil: "Mejoramiento del Cauce del Río Chillón-Tramo Callao, Provincia Constitucional del Callao", para su evaluación y aprobación.

Que, mediante Memorando Nº 011-2012-GRC/GGR/ORPI de fecha 11 de Enero del 2012, la Oficina Regional de Programación e Inversiones, aprueba los Términos de Referencia del estudio de pre inversión a nivel de perfil: "Mejoramiento del Cauce del Río Chillón-Tramo Callao, Provincia Constitucional del Callao", que están contenidos en el Informe adjunto Nº 003-2012-GRC/GGR/ORPI de fecha 11 de Enero del 2012.

Que, mediante Memorando Nº 021-2012-GRC/GRRNYGMA de fecha 13 de Enero del 2012, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita a la Oficina de Logística, el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para la determinación del Valor Referencial del Estudio de Pre inversión a nivel de Perfil "Mejoramiento del Cauce del Río Chillón-Tramo Callao, Provincia Constitucional del Callao".

Que, mediante Informe Nº 058-2012-GRC/GA-OL, en el que adjuntan el Informe Nº 001-2012-GRC/GA-OL-UVR-WVM de fecha 16 de Enero del 2012, la Oficina de Logística remite el informe Técnico del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado, concluyendo que el monto del Valor Referencial asciende a la suma de S/. 39,900.00 (Treinta y Nueve Mil Novecientos con 00/100 Nuevos Soles), incluidos impuestos de ley, y que ha sido calculado utilizando los términos de referencia del área usuaria, y con valores calculados al mes de Enero del presente año; elaborado por el Jefe del Área Legal de la Oficina de Logística.

Que, mediante Memorando Nº 131-2012-GRC-GRRNGMA de fecha 12 de Marzo del 2012, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, una Certificación de Crédito Presupuestal para la contratación del Servicio para la Elaboración del Estudio de Pre inversión a nivel de Perfil: "Mejoramiento del Cauce del Río Chillón-Tramo Callao, Provincia Constitucional del Callao".



Que, mediante Memorandum N° 753-2012-GRC/GRPPAT de fecha 15 de Marzo del 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; expide la Certificación de Crédito Presupuestario, el cual tendrá la siguiente estructura funcional programática:

CLASIFICADOR PROGRAMATICO									
APNOP	PROYECTO	ACC. DE INV.	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL	
9002	3999999	5000734	03	006	0008	00001	19362	0058	
FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	0045	18	2	3	2	7	2	4	39,900

En uso de la facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de Diciembre del 2012, que aprueba el TUO del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao;

SÉ RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR, los **Términos de Referencia**, para la contratación del Servicio para la Elaboración del Estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil: Mejoramiento del Cauce del Río Chillón-Tramo Callao, Provincia Constitucional del Callao.

ARTÍCULO SEGUNDO.-APROBAR el **Expediente de Contratación** para la contratación del Servicio para la Elaboración del Estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil: Mejoramiento del Cauce del Río Chillón-Tramo Callao, Provincia Constitucional del Callao, según Términos de Referencia, por el valor referencial de S/. 39,900.00 (Treinta y Nueve Mil Novecientos con 00/100 Nuevos Soles), con valores calculados al mes de Enero del presente año y con un plazo de ejecución de cuarentaicinco (45) días naturales, mediante proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía-AMC.

ARTICULO TERCERO.-Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo para que proceda a cursar la notificación de la presente Resolución y el archivo de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PENA
Gerente General Regional